I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 22 días del mes de mayo del 2013 y siendo las 16:23 horas se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señore/as concejale/as, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo y doña Orfilia Castro Tobar. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMA UNICO DE TABLA

Modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Padem 2013, consistente en la creación de cargos de Subdirector para las escuelas básicas municipalizadas Cóndores de Plata y Santa Adela.

Se le dio la palabra a don Roberto Farez Uribe, abogado de la Dirección Jurídica, quien informó al Concejo Municipal que los directores de los establecimientos educacionales Cóndores de Plata y Santa Adela, cesaron en sus cargos a partir del 7 de abril de 2013 y es de interés de la administración que dichos profesionales se mantengan trabajando en los mismos colegios, en atención a los buenos resultados obtenidos por el alumnado en la prueba SIMCE, que para hacer uso de las facultades que le confiere al alcalde la Ley N°20.501, se requiere crear los cargos de subdirector en la dotación docente a fin de que los profesionales puedan ingresar a esa en dichos cargos, para lo cual se requiere la modificación del PADEM, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, entre otras, que el llamado a concurso público para proveer los cargos de Directores de dichos establecimientos educacionales se encuentra en tramitación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que la propuesta se fundamenta en que las escuelas en cuestión, no pueden seguir sin un/a Director/a, esto es, descabezados, tienen que seguir funcionando, lo que tiene un alto impacto en el funcionamiento propio del establecimiento y que los cargos de Subdirector estén desempeñándose mientras se resuelve el llamado a concurso público para Director, que no se trata de la creación de un cargo permanente y que luego de revisados los distintos mecanismos legales para proceder, se determinó convocar a este Concejo, dada la urgencia manifiesta, concluyéndose en la propuesta que se expone.

La concejala señorita Tobar Castro manifestó lo siguiente "que en dos o tres Concejo anteriores, yo había hecho otra propuesta que tenía que ver con el artículo 19 párrafo 5°. Hablando fuera del Concejo con los abogados me dijeron que esta forma que mencionaba el Estatuto Docente que se ratificaba con la ley 20.501, no podía aplicarse. La verdad es que no me quedó

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

muy claro porque. A mi entender y dado a lo que yo me asesoré, estaba clarito y voy a leer textual (da lectura a la norma antes citada). A mí me parecía que este artículo estaba clarito y nos daba la solución, pese a ello entiendo que sus abogados le propusieron otra alternativa, que era crear los cargos de subdirectores para que don Eulogio y la señora Inés pudieran asumir estos cargos. Yo la verdad es que, cualquier solución que esta administración plantee respecto a estos dos directores en particular y que esté acorde a la ley, yo voy a estar de acuerdo, pues me parece que ellos en reconocimiento de sus resultados del SIMCE me parece que están llevando los colegios de buena forma, por lo tanto van en la dirección correcta. Ahora si bien me preocupa el tema de la creación de los cargos que se entienda, que es para salvar esta emergencia y es para salvar esta situación de estos dos directores, pues me parece que el tema presupuestario me imagino que está debidamente ¿financiado de estos cargos dentro del Padem?, me imagino que sí. Como decía hace un momento, me parece, estoy de acuerdo con la creación de estos cargos si la ley así lo contempla y alcalde que sea la creación solamente por el periodo que estos directores, que estos dos funcionarios, mientras se realiza el concurso para estos dos colegios, pues no me gustaría, por un tema presupuestario además, que después aparecieran los demás colegios solicitándonos la creación de subdirectores, siendo que está en la ley como Ud. lo menciona de acuerdo a la 20.501, pero me parecería que de acuerdo a las matriculas que nosotros tenemos, los cargos, los colegios no dan para tener subdirectores y el tema presupuestario me imagino que tampoco".

Luego el abogado señor Farez Uribe se refirió a las facultades que les otorga la Ley N° 20.501 a los Directores de los establecimientos educacionales de formar sus equipos.

Asimismo, se discutió el tema referido al derecho a percibir el bono por cumplimiento de metas a los Directores de los establecimientos educacionales, en conformidad al Reglamento que regula esta materia.

El concejal señor Jiménez Retamal no compartió el fundamento referido a que los colegios quedan descabezados por falta de un Director, por cuanto y de acuerdo a su entender, debieran asumir dicho cargo quienes ostenten cargos de docente directivo, en calidad de subrogante y de lo que se trata es que estos buenos profesionales se mantengan y conserven, que desde diciembre viene insistiendo en que se iniciaran los procesos de llamados a concurso público, dado que el 30 de marzo esos directores terminaban en su mandato y por lo que aquí se ha dicho, estos concursos aun no se han iniciado, dado que las bases no se han publicado, y eso no tiene excusa, y que recién cuando se resuelvan esos concursos el alcalde tiene la facultad de indemnizarlos o reubicarlos en otros cargos, por lo tanto en este momento, esos funcionarios siguen siendo tales, por lo tanto lo que procede es que a la brevedad se tramiten los llamados a concurso público para proveer los cargos de director para que la extensión sea válida y que resulta innecesaria la creación de estos cargos, basta con que el alcalde lo decrete y se señale que es como una manera de precaver que los colegios queden debidamente cubiertos mientras se resuelve el concurso y resguardando los derechos que tienen los directores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Frente a los dichos del concejal señor Jiménez Retamal, el abogado señor Farez contra argumentó con jurisprudencia de la Contraloría General de la República, entre otros el dictamen N°13.780 de 28 de febrero de 2013. Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal señaló de la obligación que le asiste al alcalde de instruir el respectivo sumario administrativo por no llamar a concurso público oportunamente.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°139

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, modificar el PADEM 2013, en el sentido de crear los cargos de Subdirector en los Establecimientos Educacionales "Cóndores de Plata" y "Santa Adela", hasta que se resuelvan los llamados a concurso público para proveer el cargo de Director de los referidos establecimientos educacionales.

Los concejales señor Jiménez Retamal y señorita Figueroa Garrido aprobaron la moción, si legalmente procede.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: De acuerdo a la opinión entregada por los abogados, apruebo y solicito que quede como fundamento mi postura anterior.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo quiero en primer lugar señalar que he dado mi voto a favor en este tema, teniendo serias dudas respecto a la necesidad de lo mismo, atendiendo a la situación de los dos profesionales que estaban ejerciendo el cargo de director de esos colegios tanto en la escuela 259 como en la 269. Hay un tema aquí, diríamos de responsabilidad municipal con respecto a estos dos profesionales que yo creo que ellos no tienen porqué pagar las consecuencias de los errores nuestros. Yo lo asumo como municipio. Eso es una primera cosa. Segundo que no hay excusa para que después de cinco meses, y sabiendo la fecha en que estos contratos expiraban, no, hasta el día de hoy, según lo que el mismo abogado reconoce acá, no se haya iniciado los respectivos concursos para estas dos escuelas que son las que tienen las mayores dificultades. Me llama la atención también que en varios Concejos hemos tenido opiniones contrapuestas de los abogados, ya sea de jurídica o del DAEM, lo que me parece que tampoco ayuda mucho a las soluciones. Yo creo que aquí tendríamos que tener a lo menos una sola voz respecto a estos temas porque o si no, esto como hemos visto, entraba, esto lo dábamos por solucionado la semana pasada y hemos visto que hemos tenido que ser convocado a un Concejo Extraordinario precisamente por estas discrepancias de los abogados, lo que me parece que tampoco son excusables. Entonces insisto, que he dado mi voto a favor tomando en cuenta la situación de estos dos profesionales y señalando de que tal como lo dijo el presidente, que se vea quienes son los responsables de esas demoras inexcusables.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Igual comparto la opinión del concejal Jiménez, he aprobado porque me parece que los directores ya llevan harto rato, ellos persiguiendo la solución también al problema que les aqueja laboralmente, por los colegios, por los niños que estudian en esos colegios. Sin embargo creo que nos faltó mayor celeridad para resolver este tema, me parece que los Concejos tengan que estar como a estas alturas resolviendo este problema cuando a lo mejor podría haberse tirado el concurso con anticipación para no encontrarnos con esta situación que yo creo que es muy complicada para los directores, también lo es para el Concejo y para todos los que estamos trabajando en este municipio. Siento que sí se deben tomar medidas también, porque no puede ser y que en lo sucesivo el tema de educación sea tomado con, o sea yo siento que los profesionales y lo voy aprobar justamente porque el abogado que está acá ha dicho que es la única solución que hay para resolver este tema, entonces que le pongamos mayor ahínco al tratamiento que le damos a educación en esta gestión.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo me abstuve porque de verdad creo que no se están haciendo bien las cosas, derechamente, o sea no puede ser que hayan dos colegios que estén con esta situación y hayan otros dos colegios que todavía no tengan directores, no puede ser, o sea, estamos cinco meses ya acá, cinco meses, si lleváramos un mes, ni un problema, pero llevamos cinco meses.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo creo que es cierto que estamos todos interesados en buscar la celeridad de los procedimientos y de mejorar la gestión y no tengo ningún ánimo de escudarme en que en el pasado ocurría a menudo esta situación. Yo creo que efectivamente los primeros meses uno recibe el impacto de cosas urgentes, como por ejemplo señalaba del FAGEM, como por ejemplo en fin, en otro ámbito el tema de la inauguración de la posta de urgencia en Las Torres que nunca en realidad hubo documentación de respaldo, nunca hubo presupuesto, nada, pero es un tema que debemos de enfrentar y tratar de resolver. El equipo de educación y todos sabemos, presentaba dificultades en su gestión permanente y estamos haciendo todos los esfuerzos para mejorar esa situación, tan preocupante como esto fue el tema de nuestros seis directores que fueron llamados a concurso con una oferta de remuneración y que en definitiva después no había manera de cómo construir esa remuneración, esas son tareas que, por enumerar algunas, pero son muchísimas las cosas que requieren respuesta inmediata y que son situaciones que se van a ir generando, unas por el pasado histórico, por decirlo de alguna manera, pero también por el tema de procedimientos, por el tema de gestión, hay un ritmo de este municipio, hay una manera de hacer las cosas, hay una suerte de cultura de gestión instalada, que no se resuelve mecánicamente con la sola voluntad. Yo les digo la semana antepasada yo tuve que ir al DAEM para ver el tema de una cantidad no menor de profesores a contrata a los cuales no se les había pagado su remuneración y claramente no había un problema de falta de documentación o de otra naturaleza, había simplemente un problema de gestión y de organización interna, entonces a mi me anima la misma preocupación de todos los que estamos acá y estamos haciendo todos los esfuerzos, pero los procesos son los procesos. Yo digo que esto es igual que un embarazo, por más que uno quiera tener el bebé en los brazos al día siguiente de que tu esposa está embarazada, bueno tienes que esperar 9 meses, te guste o no te guste. Vamos a tratar naturalmente de estar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

atentos, de dinamizar los equipos, hay personas que se han incorporado para fortalecer estas instancias, pero yo espero que sea lo antes posible y yo espero también de parte de los concejales comprensión a esto, en cinco meses no se va a mejorar ni se va a cambiar sustantivamente estilos y formas de ser que están compenetrados en la gestión cotidiana durante tanto tiempo, entonces nosotros debemos ser también responsables de la historia de esto y que es lo que estamos asumiendo, pero está claro y usted entenderá concejala, que quien mas que yo, porque debo sufrir todos los días situaciones similares, estoy interesado en que esto se agilice.

Siendo las 17:20 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL